

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 3111** *Resolución de 30 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 2 de diciembre de 2025.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la página web www.administracion.gob.es, y en la página web www.seg-social.es Información útil/Oferta Pública de Empleo.

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente resolución la relación provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La subsanación de la solicitud o, en su caso, la modificación de los datos de la misma deberá realizarse *online* a través de la aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General:

(<https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatoriasSubsanar#convocatoriasSubRef>).

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 20 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en las dependencias de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Pez Volador, núm. 2, 28007 Madrid.

Sexto.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 30 de enero de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social. Resolución de 2 de diciembre de 2025 (BOE de 12 de diciembre)

De conformidad con el punto 11.8 de las bases de la convocatoria, si en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano de selección tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de dichos requisitos o resultara que su solicitud adolece de errores o falsedades que imposibilitaran su acceso al Cuerpo o Escala correspondiente en los términos establecidos en la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, deberá proponer su exclusión al órgano convocante, para que este resuelva al respecto.

DNI	Apellidos y nombre	Cupo de la base 12.2	Área temática	Idioma	Causas exclusión
***4571**	Asenjo Medino, David.			Inglés Presencial.	5
***4119**	Baena Alvarado, Beatriz.		C: Área de Economía.	Inglés Titulación *.	1, 2
***1267**	Corral León, José Luis.		C: Área de Economía.	Inglés Titulación.	1, 2
***1784**	Fernández Domingo, Juan Ignacio.		C: Área de Economía.	Inglés Presencial.	1, 2
***0615**	González Martínez, Jennifer.		A: Área de Ciencias Actariales.	Inglés Titulación *.	1, 2

DNI	Apellidos y nombre	Cupo de la base 12.2	Área temática	Idioma	Causas exclusión
***3891**	Mezones Quevedo, Jesús Ramón.	S	C: Área de Economía.	Inglés Presencial.	1, 3
***9321**	Puruncajas Solarte, Jefferson Joao.		C: Área de Economía.	Inglés Titulación.	4
***0450**	Sacristán Romero, Francisco.		B: Área de Estadística.	Inglés Titulación.	1, 2
***7239**	Zuniga Valle, Darling Yadir.		A: Área de Ciencias Actuariales.	Inglés Presencial.	4

* Aspirantes que no han aportado la titulación de idioma en la modalidad de evaluación mediante documentación acreditativa, de conformidad con la base 6.1. En caso de que no la aporten dentro del plazo de subsanaciones, deberán necesariamente presentarse al ejercicio de idioma.

Causas de exclusión:

1. No abona los derechos de examen correctamente.
2. No acredita la condición de desempleado.
3. No aporta el certificado de discapacidad y/o Dictamen Técnico-Facultativo.
4. No reúne el requisito de nacionalidad.
5. No especifica el Área Temática/Especialidad.